

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

50298 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Planta Solar Fotovoltaica "El Espino" de 121,5 MWp/100 MWnom, Subestación Eléctrica 30/132 Kv, y su infraestructura de Evacuación (Línea eléctrica 132 Kv), en los términos municipales de Velilla de San Antonio y Loeches (Comunidad Autónoma de Madrid).*

Exp.: PFOT-496

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Planta Solar Fotovoltaica "El Espino" de 121,5 MWp/100 MWnom, Subestación Eléctrica 30/132 Kv, y su infraestructura de Evacuación (Línea eléctrica 132 Kv), en los términos municipales de Velilla de San Antonio y Loeches (Comunidad Autónoma de Madrid, cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: Falck Renewable Power 3, S.L.

b) Domicilio: C/ Serrano, 27 - 3º Derecha. 28001 - Madrid.

c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas; el órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

f) Presupuesto total del proyecto (ejecución por contrata - IVA incluido): 79.692.938,16 Euros. Desglosado como sigue:

- Planta Fotovoltaica El Espino, de 121,5 MWp/100 MWnom: 76.855.348,80 Euros.

- Subestación Transformadora "El Espino" 30/132 Kv: 2.286.838,29 Euros

- Infraestructura de Evacuación (Línea eléctrica 132 Kv SET El Espino-SET Loeches): 550.751,16 Euros.

g) Términos municipales afectados: Velilla de San Antonio y Loeches (Comunidad Autónoma de Madrid)

h) Características generales del proyecto:

- Parque solar El Espino: Ubicado en el término municipal de Velilla de San Antonio (Madrid). Constará de una potencia pico de 121,5 MWp y una potencia nominal de 100 MW a la salida de los inversores. La superficie que ocuparía la instalación es de un total de 171,63 ha. La instalación cuenta con 209.550 Módulos fotovoltaicos de 580 Wp. Los módulos se agrupan en seguidores a un eje Este-Oeste, dispuestos en el terreno dirección Norte-Sur. Para la evacuación eléctrica en 30 kV se proyectan líneas subterráneas que se agrupan en 14 Centros de Transformación de AT con 27 Inversores de 3.800 kVA. La potencia generada será evacuada a través de una línea soterrada de 30kV, hasta la SET Espino que aumentará la tensión hasta 132 kV, para su transporte.

- Subestación elevadora de tensión "El Espino" 132/30 kV: Estará ubicada en el T.M. de Velilla de San Antonio (Madrid) y en ella se emplazará 1 transformador de potencia de 100 MVA con una relación de transformación de 132/30 kV y un embarrado de 132 kV de intemperie.

- Línea eléctrica 132 kV SET El Espino-SET Loeches. La línea discurre en su totalidad por el T.M. de Loeches a lo largo de 17 apoyos. Es una Línea Aérea y Subterránea de Evacuación de 4,364 km (LAA/LSAT) hasta la Subestación 132 kV (SET Loeches). El conductor a emplear en la construcción del tramo aéreo será de aluminio y acero desnudos, tipo LA-280 HAWK y del subterráneo XLPE 132/76 kV 3x(1x400) Cu+H95 unipolar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto Planta Solar Fotovoltaica "El Espino" de 121,5 MWp/100 MWnom, Subestación Eléctrica 30/132 Kv, y su infraestructura de Evacuación (Línea eléctrica 132 Kv), en los términos municipales de Velilla de San Antonio y Loeches (Comunidad Autónoma de Madrid, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, y a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental dado que el citado proyecto está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario establecido en la Sección 1ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Cualquier interesado podrá consultar los Anteproyectos y en su caso, los Proyectos Técnicos Administrativos, y los Estudio de Impacto Ambiental citados, disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/a46e0bf9c1b91598e7ee8b8ad328520319d2e3a0>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la C/ García de Paredes, 65. 28071. Madrid, en horario de Registro.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos,

en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

A efectos del artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, los interesados dispondrán del citado plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para emitir los informes y formular las alegaciones que estimen pertinentes, en relación con los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-496 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de noviembre de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Barroso Palomino.

ID: A210065436-1